

As 83 141

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion 00068915 00000006 Folios 22
Fecha (AMD) 2005-07 19 17 06 14
Tramite 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora

JEFE DE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E S D

REF Expediente No 00 068 915 – solicitud de patente de invención
a favor de LG ELECTRONICS INC

Respuesta a oficio No 12330 del 10 de marzo del 2005

HECTOR GOMEZ MEJIA portador de la tarjeta profesional No 19436 del C S J obrando en calidad de apoderado de la Sociedad LG ELECTRONICS INC domiciliada en Seul Corea segun lo acredita el documento de poder presentado en esa División me permito dar respuesta a las observaciones de carácter técnico y jurídico relacionadas con la patentabilidad para la concesión de la patente de acuerdo con la Decisión 486 segun el concepto técnico No 321 notificado por fijación en lista de fecha 10 de marzo del 2005 cuyo término fue prorrogado mediante escnto radicado el 07 de junio del 2005

Teniendo en cuenta las observaciones señor examinador a la clandad de la solicitud me permito presentar la figura 1 solicitada la cual se encuentra en completa concordancia con la descripción

Igualmente en respuesta a las observaciones del señor examinador me permito presentar nuevos capitulos descriptivo y reivindicatorio debidamente modificados donde se han corregido todos y cada uno de los errores de transcripción redacción y traducción que incidían en la claridad de la solicitud

El nuevo capitulo reivindicatorio de 1 a 9 reivindicaciones que estamos presentando reemplaza completamente el capitulo reivindicatorio anteriormente presentado y todas las reivindicaciones de reemplazo han sido

redactadas en el formato de dos partes de preámbulo y parte caracterizante tal como lo ha solicitado el señor examinador. Así mismo en el nuevo capítulo reivindicatorio se han subsanado las objeciones formuladas respecto a la concisión y todas las reivindicaciones presentan un enlace lógico con aquellas de las que dependen con lo cual se le da claridad a la invención.

A través de la lectura de las nuevas reivindicaciones corregidas que estamos presentando el señor examinador observará que las mismas muestran que la materia patentable de la invención es un método para establecer una llamada en un sistema WLL que tiene estaciones personales una estación base y un centro de conmutación no el uso del procesamiento que ejecuta uno o más de los componentes del sistema. En las nuevas reivindicaciones no es evidente que los pasos del método correspondan a la secuencia lógica de operación efectuada por el sistema de comunicaciones.

Por otra parte en opinión del señor examinador el capítulo reivindicatorio no cumple con los requisitos de patentabilidad por cuanto incluye mezclas de características de estructura y operación no admitidas. A este respecto debemos decir que al leer las nuevas reivindicaciones queda claro que estas se centran principalmente en la secuencia de etapas características a seguir y que las referencias que se hacen en ellas a características de estructura o a los elementos usados al realizar dicha secuencia no afectan en ninguna manera la claridad de las reivindicaciones y cualquier persona con habilidad ordinaria en el arte que las lea puede entenderlas ya que estas exponen claramente las diferentes etapas o pasos característicos. Es claro que si se está hablando de reivindicaciones de método las referencias a características estructurales son secundarias y solo están allí como apoyo y medio para mejorar la claridad de dichas reivindicaciones para un lector casual que no tenga conocimientos en el arte. Por lo tanto si la objeción al cumplimiento de

los requisitos de patentabilidad se basa en que no se cumplen los requisitos del Artículo 14 de la Decisión 486 entonces dicha objeción debe ser eliminada

En cuanto a la afirmación del señor Examinador respecto a que la presente invención trata de proteger un soporte lógico (programa de procesamiento) basta decir al respecto que la presencia del procesador como parte integrante del procedimiento no es argumento suficiente para objetar la patentabilidad de la invención Lo que se está reivindicando y para lo que se busca protección es para un método para establecer una llamada en un sistema WLL que tiene estaciones personales una estación base y un centro de conmutación el cual esta caracterizado porque comprende los pasos de transmitir un mensaje de origen a la estación base mediante la estación personal si la estación personal esta en un estado activo asignar un canal de tráfico entre la estación personal y la estación base transmitir una primera parte de un numero de teléfono de destino entrado en la estación personal a la estación base y conectar una llamada a una estación personal de destino en concordancia con el numero de teléfono de destino por medio del centro de conmutación

Además aqui no se está reivindicando como lo afirma el señor Examinador el uso del procesamiento que ejecuta uno o más de de los componentes del sistema ni se le está dando un segundo uso a componentes convencionales conocidos en el arte Lo que ~~es novedoso y le da nivel inventivo a la presente~~ invención son las etapas características que se llevan a cabo y la forma en la que funcionan como un conjunto El hecho de mencionar un procesador no significa necesariamente que se este tratando de proteger un soporte lógico esto es un prejuicio del señor Examinador ya que en ningun momento se menciona en las reivindicaciones la presencia de un soporte lógico o las características del mismo Así que inferir que se está tratando de proteger un soporte lógico solamente porque se hace mención de un procesador como parte integrante del conjunto de la invención es algo inapropiado que debe ser

EXPEDIENTE No 00 068 915 Cont

evitado a toda costa Por esta razón solicitamos respetuosamente al señor examinador el retro de esta objeción porque proviene de una actividad deductiva que no es correcta ya que el examinador debe basarse expresamente en lo que dicen las reivindicaciones y el capítulo descriptivo y en ninguno de ellos se menciona el uso de un soporte lógico per se con sus características y líneas de código y el beneficio de patente no se otorga a lo que se dice implícitamente sino a lo que se dice explícitamente en el texto de la solicitud

Respetuosamente solicitamos por lo tanto el retro de la objeciones a la presente solicitud sobre la base de los argumentos presentados y las reivindicaciones corregidas anexas las cuales no adicionan materia nueva no afectan en ningun sentido el alcance de la invención y en opinión del solicitante cumplen con los requisitos de novedad nivel inventivo y aplicabilidad industria exigidos por la Decisión 486 Para este propósito estamos anexando el recibo oficial de caja No 05 – 42 305 por \$91 000

De la Señora Jefe

Atentamente


HECTOR GOMEZ MEJIA

T P No 19 436 del C S J
C C 22 720 de Bogotá
Carrera 7 No 16 56 piso 9

Bogotá 19 de julio del 2005

MEV/yg
Con anexos

78
89

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRI Y COMERCIO

NIT 800 76089 2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 0 42 305
FECHA JUNIO 10 DE 200

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO(COPIA)
Radicacion 88068915 88888886 Folios 22
Fecha (AMD) 2005-07 19 17 06 14
Tramite 882 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia 2820 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

*** CONSIGNACION ***

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENT	No PAGO	FECHA PGO	Vr PAGO
BRIG RD & CASTRO L D	CONSIGN CION	BANCO POPULAR	0 0 00110 6	6 82798	10/06/200	9 410 000 00

***** C O N C E P T O ***

CANT	RENDISTICO	ON EPTO	TOTAL CONCEPTO
1	000 0 03 C BIO DE MODAL DAD Y MODIFICA	12 PARC S Y LEMAS COMERCIALES	91 000 00
		TOTAL	\$ 91 000 00
SOM	NOVEN Y L O MI PESOS		

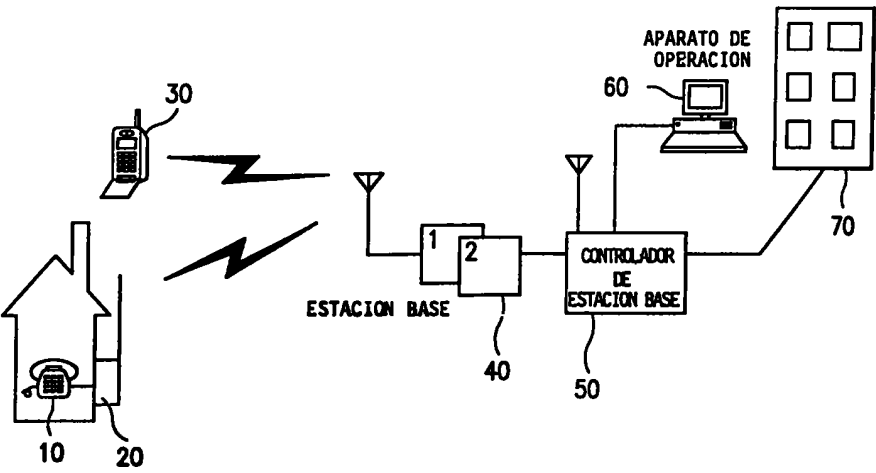
RESPONSABLE _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

FIGURA 1

ARTE RELACIONADO

CENTRO DE CONMUTACION



90
79

80
91

METODO PARA ESTABLECER LLAMADAS EN UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO INALAMBRICO LOCAL

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

5

Campo de la Invención

La presente invención esta relacionada con un sistema de comunicaciones y mas particularmente con un sistema de circuito
10 cerrado inalámbrico local (WLL por su sigla en inglés para Wireless Local Loop)

Antecedentes del Arte Relacionado

15 En general el sistema WLL tiene una linea de suscriptor inalámbrica entre un suscriptor y una estacion base que puede proporcionar servicios de comunicacion de audio servicios de facsimile y servicios de comunicacion de datos El sistema WLL esta siendo desarrollado en total escala puesto que los problemas de eficiencia en la
20 frecuencia, calidad de canal de radio y costo desarrollado por un suscriptor se resuelven a medida que las tecnologias desarrolladas en los 80s para la comunicacion de semiconductor y radio se combinan con la tecnologia de frecuencia de radio desarrollada en los 70s

25 En comparacion con una red alambrica convencional el sistema WLL tiene ventajas que incluyen bajos costos y tiempo de partida y costos de mantenimiento y el sistema WLL puede proporcionar una variedad de servicios tales como alta calidad de comunicación, datos y una Red Digital de Servicio Integrado (ISDN por su sigla en ingles para
30 Integrated Service Digital Network) y similares El sistema WLL puede

ser aplicable cuando un nuevo proveedor de servicio de comunicacion intenta asegurar una red de suscriptores rapidamente o el sistema WLL puede utilizarse como una infraestructura de comunicaciones de un pais en desarrollo que tiene una red insuficiente de comunicacion alámbrica

5

Un sistema WLL basico se proporciona con telefonos y una Unidad de Interfaz de Red (NIU por su sigla en ingles para Network Interface Unit) que permite una comunicacion de radio entre los aparatos telefonicos y un conmutador En el sistema WLL estan disponibles un sistema WLL de tipo separado y un sistema WLL de tipo integrado

10

El sistema WLL separado se proporciona con una NIU para conexion alámbrica a un telefono estacionario en forma tal que el suscriptor que tiene el aparato telefonico estacionario conectado a una red alámbrica existente puede comprar no un aparato telefonico sino la NIU unicamente cuando el suscriptor se suscribe al sistema WLL El sistema WLL integrado se proporciona con el aparato telefonico y la NIU integrada como parte del aparato para conveniencia del suscriptor que no tiene un aparato telefonico estacionario suscrito con el sistema WLL

15

20

La Figura 1 ilustra sistemas WLL del tipo separado y del tipo integrado del arte relacionado Los sistemas WLL del tipo separado y del tipo integrado del arte relacionado se proporcionan con un aparato telefónico estacionario instalado en una casa u oficina, y una NIU 20 conectada al aparato telefonico estacionario 10 para transmisión/recepcion de información sobre una interfaz de radio o un aparato telefonico del tipo integrado que tiene la NIU 20 incorporada, respectivamente Una estación base 40 se conecta a la NIU 20 o al aparato telefónico del tipo integrado 30 y un controlador de la estación base 50 es conectado alámbricamente a la estación base 40 para procesar

25

30

82
93

una llamada y transmitir un mensaje Un aparato de operacion 60 opera y mantiene el sistema WLL El controlador de la estacion base 50 esta conectado a un centro de conmutacion 70

5 Ahora se explicara la operacion de las unidades respectivas del sistema WLL anteriormente mencionado La NIU 20 conectada a la ultima etapa del sistema WLL lleva a cabo funciones de transmision/recepcion de frecuencias de radio para transmision/recepción de informacion en una interfaz de radio una funcion de procesamiento de
10 señal de banda base lleva a cabo una función de transmision de una señal convertida de la frecuencia de radio a una banda base al suscriptor y una función opuesta de la anterior función, una función de procesamiento de un protocolo de señal con una red de comunicacion, y una funcion de procesamiento de una señal de audio La estacion base 40 realiza una
15 conexion de radio a la NIU 20 o el aparato telefónico del tipo integrado 30 para procesar una frecuencia de radio para llevar a cabo funciones de modulacion/desmodulacion de la señal de radio y codificacion/decodificacion de canales y esta conectada alámbricamente al controlador de la estacion base 50 por medio de una troncal particular
20 (E1/HDSL)

El controlador de la estación base 50 esta posicionado entre la estacion base 40 y el centro de conmutacion 70 para controlar varias estaciones base y lleva a cabo una funcion de transmisión de señal de
25 mensajes una función de procesamiento de llamadas una funcion de conversion de codigos y una función de interfase entre la estacion base y el centro de conmutación 70 El aparato operativo 60 se encarga de la operacion y el mantenimiento de la NIU 20 la estacion base 40 y el controlador de la estacion base 50 y lleva a cabo una función de manejo
30 del sistema de red función de manejo de elementos de red una función

de manejo de funcionamiento una función de manejo de soporte lógico y una función de manejo de seguridad

Ahora se explicará la operación de transmisión del sistema WLL
5 anteriormente mencionado Primero un suscriptor del lado de origen
ingresa un número telefónico de destino al teléfono estacionario 10 El
NIU 20 conectado al teléfono estacionario 10 recibe el número de
destino lo modula en una frecuencia de radio y lo transmite a la estación
base 40 En este caso bajo el ambiente de radio de la actualidad, la NIU
10 20 transmite el número de teléfono de destino a la estación base 40 en
bloque o señalamiento de dirección funcional donde el número de
teléfono de destino que entra es almacenado en una memoria de forma
sucesiva, y el número de teléfono de destino almacenado es transmitido a
la estación base en un momento dado mediante una operación originaria
15 tal como presionando una tecla de "ENVIAR" (SEND) o transmitiendo
una vez ha transcurrido un tiempo preestablecido o similares La
estación de teléfono del tipo integrado 30 también transmite el número de
teléfono de destino a la estación base en bloque una vez se le proporciona
el número de teléfono de destino

20

La estación base 40 transmite el número de teléfono de destino al
centro de conmutación 70 y el centro de conmutación 70 determina si el
suscriptor de destino está en su propia área o un área de otro centro de
conmutación, para determinar la ruta de comunicación, y transmite una
25 señal para establecer la ruta de comunicación y los datos al suscriptor de
destino para establecer una llamada entre el suscriptor de origen y el
suscriptor de destino

El anteriormente mencionado sistema WLL tiene varios
30 problemas Por ejemplo ha habido inconveniencia de presión adicional

84
95

del boton SEND u otra operacion originaria requerida para la
transmisión en bloque al establecer la llamada despues de que el
suscriptor de origen presiona todos los numeros de telefono de destino
Adicionalmente la demora antes de completar el establecimiento de la
5 llamada, comenzando desde la asignacion del canal de comunicacion
hasta la conexion de una ruta de comunicacion entre suscriptores que
surge de la presion del boton SEND u otra operacion originaria causa
una demora en un servicio de comunicacion

10 RESUMEN DE LA INVENCION

Un objetivo de la invencion es resolver por lo menos los problemas
y/o desventajas de arriba y proporcionar por lo menos las ventajas
descritas de aqui en adelante

15

Un objetivo de la presente invencion es establecer una llamada en
un sistema WLL utilizando un discado superpuesto durante el descolgado
de una estación

20 Un objetivo de la presente invencion es proporcionar un metodo
para establecer una llamada en un sistema WLL que puede reducir un
periodo de tiempo de establecimiento de llamada y resolver la
inconveniencia de presionar el botón SEND

25 Para lograr estas y otras ventajas y de acuerdo con el propósito de
la presente invención, tal como se concibe y describe ampliamente el
metodo para establecer una llamada en un sistema WLL que tiene
estaciones moviles una estación base y un centro de conmutacion,
incluye los pasos de (1) si la estacion movil esta en un estado activo la
30 estacion movil transmite un mensaje de origen a la estacion base y asigna

88
96

un canal de trafico entre la estacion movil y la estacion base (2) la estacion movil transmite un numero de telefono de destino a la estacion base y (3) el centro de conmutacion conectado a la estación base que conecta una llamada a una estacion movil de destino de acuerdo al
5 numero de teléfono de destino

En otro aspecto de la presente invencion, se proporciona un método para establecer una llamada en un sistema WLL que tiene estaciones moviles una estacion base y un centro de conmutación que
10 incluye los pasos de (1) si la estacion móvil esta en estado activo la estación móvil detecta la recepción de un primer digito de un numero de telefono de destino (2) ante la deteccion de la recepcion del primer digito la estacion móvil transmite un mensaje de origen a la estacion base y asigna un canal de trafico entre la estación móvil y la estacion
15 base (3) la estación móvil transmite un numero de teléfono de destino a la estacion base y (4) el centro de conmutacion conectado a la estacion base conecta una llamada a una estacion movil de origen de acuerdo con el numero de telefono de destino

20 El paso (3) incluye los pasos de la estacion móvil que almacena el numero de telefono de destino recibido allí antes del paso (2) y ante la asignacion del canal de trafico la estación móvil transmite el numero de telefono de destino primero y transmite el numero de teléfono de destino recibido despues de la asignacion del canal de trafico a la estación base

25

El numero de teléfono de destino recibido despues de la asignacion del canal de tráfico es transmitido uno a uno en tiempo real y el numero de telefono de destino es transmitido desde la estacion movil a la estacion base en un mensaje de impulso DTMF

86
97

Las ventajas objetivos y características adicionales de la invención se establecerán en parte en la descripción que sigue y en parte serán evidentes para aquellos que tienen experiencia ordinaria en el arte ante el examen de lo siguiente o se aprenderán de la práctica de la invención

Los objetivos y ventajas de la invención pueden realizarse y obtenerse tal como se puntualiza particularmente en las reivindicaciones del apéndice

10

BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

La invención se describirá en detalle con referencia a los siguientes dibujos en los cuales los numerales de referencia similares se refieren a elementos similares donde

15

La Figura 1 ilustra sistemas WLL del tipo separado y del tipo integrado del arte relacionado

la Figura 2 ilustra un diagrama de flujo que muestra los pasos de un método para establecer una llamada utilizando discado de solapamiento en concordancia con una primera modalidad preferida de la presente invención

20

la Figura 3 ilustra un diagrama de flujo que muestra los pasos de un método para establecer una llamada en concordancia con una segunda modalidad preferida de la presente invención y

25

la Figura 4 ilustra un procedimiento para la transferencia de mensajes entre una estación móvil y una estación base al establecer una

30

87
98
8

llamada en concordancia con una modalidad preferida de la presente invencion

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS MODALIDADES PREFERIDAS

Primera Modalidad

La Figura 2 ilustra un diagrama de flujo que muestra los pasos de un metodo para establecer una llamada utilizando discado de sobrelapado en concordancia con una primera modalidad preferida de la presente invencion El metodo para establecer una llamada en un sistema WLL puede ser aplicable tanto para una estación móvil del tipo integrado que tiene un NIU para un sistema WLL del arte relacionado construido en ella y una estacion móvil del tipo separado que tiene un NIU radio/alambre conectado a un aparato telefonico estacionario

Haciendo referencia a la Figura 2 el método para establecer una llamada en WLL en concordancia con la primera modalidad preferida de la presente invencion empieza verificando un estado de colgado de un aparato telefonico 10 o estacion móvil 30 (al cual se hace referencia, por conveniencia, colectivamente como una estación personal) para detectar una llamada de origen Si la estacion personal esta en un estado activado se transmite un mensaje de origen a la estacion base utilizando inmediatamente un canal de acceso e intentando obtener un canal de tráfico (S200) En este caso el mensaje de origen no contiene dígitos del numero de telefono de destino

¿cuentos de...

La estacion base recibe el mensaje de origen y asigna un canal de comunicación (S210) En este caso el numero de telefono de destino que

88
99
el suscriptor del lado de origen ingresa antes de la asignación de un canal de tráfico es almacenado en una memoria de la estación móvil

Entonces cuando se asigna el canal de tráfico la estación personal
5 transmite el número de teléfono de destino almacenado en la memoria a la estación base en un mensaje de impulsos DTMF (S220) y transmite el número de teléfono de destino recibido después de que el canal de tráfico es establecido a la estación base en tiempo real en el mismo tiempo con la entrada uno por uno en el mensaje de impulsos DTMF (S230)

10

Ante la recepción del número de teléfono de destino la estación base transmite el número de teléfono de destino a un centro de conmutación, y el centro de conmutación conecta la llamada al suscriptor de destino de acuerdo con el número de teléfono de destino. Entonces la
15 estación base detecta la conexión de llamada del centro de conmutación y la estación de conmutación proporciona un tono posterior de timbre o tono de ocupado a la estación personal de origen, para informar la conexión de una llamada con el suscriptor de destino completando así una llamada (S240)

20

Segunda Modalidad

Al mismo tiempo la Figura 3 ilustra un diagrama de flujo que muestra los pasos de un método para establecer una llamada de acuerdo
25 con una segunda modalidad preferida de la presente invención

El método para establecer una llamada de acuerdo con una segunda modalidad preferida de la presente invención se empieza verificando un estado de colgado de la estación personal y si la estación personal está en
30 estado de colgado difiere de la primera modalidad de la presente

invencion en que no se transmite inmediatamente un mensaje de origen, sino que se espera la entrada de un primer digito de un numero de telefono de destino La estacion movil espera por el primer digito del numero de telefono de destino sin tomar ningun paso adicional

5

Una vez que se detecta la entrada del primer digito del numero de telefono de destino la estación personal transmite el mensaje de origen a la estación base e intenta obtener un canal de tráfico (S300) y los numeros de destino recibidos antes de la asignacion del canal de trafico se almacenan en una memoria de la estación personal El metodo para
10 establecer una llamada de acuerdo con la segunda modalidad de la presente invencion es el mismo de S210 S240 explicado en conexion con la Figura 2 que es la primera modalidad de la presente invención

15 Al asignarse un canal de tráfico (S310) la estacion personal transmite el numero de telefono de destino almacenado en la memoria antes de ese tiempo a la estacion base en mensaje de impulsos DTMF (S320) y transmite el numero de telefono de destino recibido despues de que el canal de tráfico es establecido a la estación base uno a uno en un
20 mensaje de impulsos DTMF (S330) Al recibirse todo el numero de telefono de destino por medio de la estación base el centro de conmutacion conecta una llamada a un suscriptor de destino y proporciona un tono posterior de timbre o tono de ocupado a la estacion personal de origen, para informar la conexion de llamada con la estacion
25 personal de destino completando asi una llamada (S340)

Tercera Modalidad

Como otra modalidad aunque no se muestra en los dibujos un
30 mensaje de origen puede transmitirse, no al detectarse un primer dígito de

?

9.0
101

11

un numero de telefono de destino como en la segunda modalidad sino al detectarse un segundo un tercero o un digito posterior del numero de telefono de destino

5 La Figura 4 ilustra el procedimiento para transferencia de mensajes entre una estacion personal y una estacion base al establecer una llamada en concordancia con una modalidad preferida de la presente invención En un estado activo de la estacion personal un mensaje de origen es transmitido a una estacion base en concordancia con el discado de
10 sobrelapado En otras palabras en un estado activo la estación personal transmite un mensaje de origen a la estacion base por medio de un canal de acceso en un intento por obtener un canal de trafico y despues de la asignación del canal de trafico la estacion base transmite un mensaje de asignacion de canal por la asignacion del canal de tráfico a la estacion
15 personal a través de un canal de recepcion En este caso el mensaje de origen no contiene digitos para el mensaje de origen,

Posteriormente el canal de trafico es conectado entre la estación personal y la estacion base y la estación personal transmite el numero de
20 telefono de destino a la estacion base utilizando un canal de trafico revertido En este caso el numero de telefono de destino que el usuario entra antes de la asignación del canal de trafico es almacenado en una memoria de la estación personal y transmitido a la estación base a traves de un canal de trafico revertido en un mensaje de impulsos DTMF
25 despues de la asignacion del canal de trafico Adicionalmente el numero de teléfono de destino que el usuario entra despues de la asignación del canal de tráfico es transmitido a la estación base en tiempo real al mismo tiempo con la entrada, también en este tiempo a traves del canal de trafico revertido en un mensaje de impulsos DTMF

El metodo para establecer una llamada en un sistema WLL de acuerdo con las modalidades preferidas de la presente invencion tiene varias ventajas Por ejemplo la inconveniencia causada por la presion adicional del boton SEND en un sistema WLL no es requerida por parte
5 del suscriptor ya que una estacion personal de origen genera un mensaje de origen inmediatamente se encuentra en un estado activo se asigna un canal de trafico con una estacion base y transmite un numero de teléfono de destino utilizando el discado de sobrelapado Adicionalmente similar al suscriptor que utiliza un telefono alambrico general puede reducirse
10 un tiempo de espera en el establecimiento de llamada, haciendo disponible un servicio más rápido de comunicación, puesto que una comunicación se establece tan pronto como se presiona el ultimo numero del telefono de destino

15 Las anteriores modalidades y ventajas son meramente ejemplares y no estan construidas como limitantes de la presente invención La presente enseñanza puede aplicarse facilmente a otros tipos de aparatos La descripción de la presente invención pretende ser ilustrativa, y no limita el alcance de las reivindicaciones Muchas alternativas
20 modificaciones y variaciones seran evidentes para aquellos expertos en el arte En las reivindicaciones las cláusulas de medios mas funciones pretenden cubrir las estructuras aquí descritas como llevando a cabo la función citada y no unicamente equivalentes estructurales sino tambien estructuras equivalentes

92
103

REIVINDICACIONES

LO QUE SE REIVINDICA ES

5

1 Un método para establecer una llamada en un sistema WLL que tiene estaciones personales una estación base y un centro de conmutación, el método caracterizado porque comprende los pasos de transmitir si la estación personal está en un estado activo un mensaje de origen a la estación base mediante la estación personal asignar un canal de tráfico entre la estación personal y la estación base

10

transmitir una primera parte de un número de teléfono de destino entrado en la estación personal a la estación base y

15

conectar una llamada a una estación personal de destino en concordancia con el número de teléfono de destino por medio del centro de conmutación

20

2 El método de la reivindicación 1 caracterizado porque el paso de transmisión incluye los pasos de

almacenar una segunda parte del número de teléfono de destino en la estación personal y

25

transmitir ante la asignación del canal de tráfico, primero la segunda parte del número de teléfono de destino almacenado en la estación personal a la estación base y, posteriormente, transmitir una tercera parte del número de teléfono de destino recibido después de la asignación del canal de tráfico a la estación base

30

3 El método de la reivindicación 2 caracterizado porque al menos un dígito incluido en la tercera parte del número de teléfono de

93
104

destino recibido despues de la asignacion del canal de trafico es
transmitido uno por uno en tiempo real

4 El metodo de la reivindicacion 1 caracterizado porque la primera parte del numero de telefono de destino es transmitido desde la estacion personal a la estacion base en un mensaje de impulsos DTMF

5 El método de la reivindicacion 1 caracterizado porque comprende ademas

10 detectar el ingreso de los digitos del numero de teléfono de destino en donde el paso de transmision incluye transmitir el mensaje originario a la estacion base cuando se detectan dos o mas digitos del numero de telefono de destino en el paso de deteccion

15 6 Un metodo para establecer una llamada en un sistema WLL que tiene estaciones personales una estacion base y un centro de conmutación, el metodo caracterizado porque comprende los pasos de

(1) detectar si la estacion personal esta en estado activo en la estacion personal la recepcion de mas de un dígito de un numero de telefono de destino

(2) transmitir ante la deteccion de la recepcion de mas un digito desde la estacion movil un mensaje de origen a la estacion base y asignar desde la estacion móvil un canal de tráfico entre la estacion móvil y la estacion base

25 (3) transmitir desde la estacion personal un numero de teléfono de destino a la estacion base y

(4) conectar en el centro de conmutacion conectado a la estacion base una llamada a una estacion personal de origen de acuerdo con el número de telefono de destino

94
105

7 El metodo de la reivindicación 6 caracterizado porque el paso (3) incluye los pasos de

almacenar en la estación móvil los digitos del numero de telefono de destino recibido antes del paso (2) y

5 transmitir desde la estación personal ante la asignacion del

canal de trafico primero los digitos del numero de telefono de destino almacenados en la memoria y posteriormente si no se han recibido todos

los digitos del numero de telefono de destino transmitir los digitos del numero de telefono de destino recibidos despues de la asignacion del

10 canal de trafico a la estación base

8 El metodo de la reivindicación 7 caracterizado porque los digitos del numero de telefono de destino recibidos después de la asignacion del canal de tráfico son transmitidos uno a uno en tiempo real

15

9 El metodo de la reivindicacion 6 caracterizado porque los digitos del numero de telefono de destino almacenados en la memoria de

la estación personal son transmitidos desde la estación personal a la estacion base en un mensaje de impulsos DTMF

20

 16 95 106

EXTRACTO DE LA DIVULGACION

Un sistema WLL que tiene estaciones personales ya sea estaciones
5 móviles o aparatos telefónicos con un NIU una estación base y un centro
de conmutación Para llevar a cabo una conexión mas rápida y
facilmente un método de acuerdo con la presente invención incluye los
pasos de (1) si la estación personal esta en estado activo la estación
personal transmite un mensaje de origen a la estación base y asigna un
10 canal de tráfico entre la estación personal y al estación base (2) la
estación personal transmite un numero de telefono de destino a la
estación base y (3) el centro de conmutación conectado a la estación
base conecta una llamada a una estación personal de destino de acuerdo
con el numero de teléfono de destino reduciendo así un tiempo de
15 demora al establecer una llamada, y proporcionando consecuentemente
un rápido servicio de comunicación

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicacion No 00 68 915

Clasificacion internacional (IPC) H04Q 7/24 // H04B 7/24

Concepto Técnico No 1189

Como resultado del examen de patentabilidad de la solicitud realizado acorde a lo establecido por el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina se comunica lo siguiente

1 Documentos estudiados

Para el presente estudio se tuvo en cuenta la descripción de los folios 80 a 91 los dibujos 1 del folio 79 y 2 a 4 de los folios 50 a 52 y las reivindicaciones 1 a 9 de los folios 92 a 94 la descripción la figura 1 y las reivindicaciones son las allegadas como respuesta al oficio No 12330 del 10 de marzo de 2005 que se aceptan y califican aquí

El artículo 9 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena establece que La primera solicitud de patente de invención confera al solicitante o su causahabiente el derecho de prioridad para solicitar misma materia El alcance y los efectos del derecho de prioridad serán los previstos por el Convenio de París a) doce meses para las patentes de invención y modelos de utilidad

La solicitud en estudio fue radicada el 12 de septiembre de 2000 en ese momento ni posteriormente no se reclamó prioridad alguna por lo tanto acorde a lo dispuesto por los artículos 9 a 11 de la Decisión 486 no hay prioridad válida reivindicada

2 Objeto de la invencion

Según la descripción el objeto de la solicitud consiste en suministrar una técnica para establecer una llamada en un sistema de bucle local inalámbrico WLL por uso de marcación superpuesta durante el colgado de una estación presentado en forma de métodos

Por otra parte el pliego reivindica un método para establecer una llamada en un sistema WLL que tiene estaciones personales una estación base y un centro de conmutación relacionado en las reivindicaciones 1 a 5 y un método para establecer una llamada en un sistema WLL que tiene estaciones móviles una estación base y un centro de conmutación relacionado en las reivindicaciones 6 a 9

Según la IPC la clasificación del objeto reclamado es H04Q 7/24 // H04B 7/24

3 Claridad de la solicitud

El artículo 30 de la citada Decisión indica que las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción

La reivindicación 6 no tiene sustento descriptivo y no cumple las disposiciones del artículo 34 porque de un lado ningún de las realizaciones se expone detectar más de un dígito del número de destino incluido en el paso 1 ni asignar desde la estación móvil un canal de tráfico del paso 2 de otro lado esto último es un agregado que provoca que no se cumplan las disposiciones del artículo 34

Las reivindicaciones 3 4 8 9 no tienen un enlace logico con aquellas de las que dependen porque no aclaran un(os) paso(s) incluido(s) en esas reivindicaciones sino que hacen referencia al procesamiento del numero telefónico además la 3 y la 4 no tienen sustento descriptivo porque ninguna de las realizaciones expone la secuencia en la forma ahora reivindicada

Como se informa en el folio 65 no se presentaron oposiciones por parte de terceros

4 Evaluacion de la unidad de invencion

El articulo 25 de la Decisión 486 establece que La solicitud de patente sólo podrá comprender una invención o un grupo de invenciones relacionadas entre si de manera que conformen un unico concepto inventivo

El pliego estudiado se refiere a un unico objeto en consecuencia cumple el requisito establecido

5 No cumplimiento de los requisitos de patentabilidad

En primer lugar el articulo 14 de la Decision 486 establece que "Los paises miembros otorgaran patentes para las invenciones sean de **producto** o de **procedimiento** () Industrial" (resaltado fuera de texto)

Para dar cumplimiento a tal requisito y teniendo en cuenta que ni la Decision ni el reglamentano establecen taxativamente cómo se debe definir cada concepto la oficina acude a la *Guia sobre el examen de las solicitudes de patentes* publicada por la OMPI en 1982 para ayudar a los examinadores de la oficinas nacionales en sus estudios en el parrafo 57 (de dicha guia) se especifica que existen dos tipos de reivindicaciones de **producto** y de **procedimiento** (metodo)

De acuerdo al procedimiento vigente las reivindicaciones de **procedimiento** deben definir el objeto mediante una secuencia de etapas caracteristicas a seguir para lograr un resultado sin hacer referencia a los elementos usados al realizar dicha secuencia

De allí se concluye que la combinacion de caracteristicas de estructura y operación **NO se admite** en la redaccion de reivindicaciones de **procedimiento**

Al estudiar el pliego salta a la vista que incluye mezclas de caracteristicas no permitidas como se evidencia de su redaccion

1 un metodo para establecer que tiene estaciones personales el metodo que transmitir entrado en la estacion personal conectar por medio del centro de conmutación

2 el metodo almacenar en la estación personal transmitir almacenado en la estacion personal a la estacion base a la estacion base

4 el metodo desde la estacion personal base

6 un metodo para establecer que tiene estaciones moviles el metodo detectar en la estación personal transmitir desde la estacion móvil entre la estacion conectar en el centro de conmutacion

7 el metodo en la estacion movil transmitir desde la estacion personal a la estacion base

9 el metodo almacenados en la memoria de la estacion personal base

En las anteriores lo no subrayado se considera lo relacionado al metodo y lo subrayado la mención no admitida a los elementos que hacen el procesamiento

En segundo lugar el articulo 15 de la Decision 486 senala que No se considerarán invenciones

e) los programas de ordenadores o el soporte logico como tales y

Del estudio de la solicitud se dedujo que en el presente expediente se trata de proteger un soporte lógico (secuencia de procesamiento) que se usa o utiliza en un sistema de comunicaciones que incluya un telefono personal o movil una estacion base y un centro de conmutacion a los que se les carga el soporte logico necesano para que se pueda establecer una llamada

Aun mas las reivindicaciones 1 2 6 y 7 relacionan como pasos de un método la secuencia lógica de operacion efectuada por los mencionados componentes de un sistema de comunicaciones convencional

Por las razones anteriores se considera que el pliego no se cumple lo dispuesto por el articulo 15 e)

En el oficio se precisó que un metodo se puede reivindicar por la(s) etapa(s) que se lleve(n) a cabo para lograr un fin pero no por el uso del procesamiento que ejecute uno o mas de los componentes de un sistema de procesamiento de senales como ocurre en este caso

Aun mas un método o procedimiento como tal es independiente de como se usa o se hace operar un producto o los componentes del mismo es decir dicho método no se puede restringir por la manera de uso pensada (deseada) que se le de a los componentes de un sistema por ejemplo una memona es independiente del género de datos que se almacenen en ella una pantalla es independiente del genero de informacion que se despliegue en la misma etc de alli que la manera (secuencia) en que se procesen los datos no son características que sirvan para distinguir un metodo como se reivindica aqui

En tercer término las disposiciones del articulo 21 de la Decision 486 no se cumplen porque como se evidencia de la misma descripcion el sistema de comunicaciones (la estacion personal o móvil la estacion base y el centro de conmutacion) se compone de elementos convencionales a los que se les puede cargar la secuencia de procesamiento para establecer una llamada por esa razon se considera que solo se hace otro (segundo) uso de los componentes convencionales de un sistema de comunicaciones

En el oficio se recordo al interesado que la oficina no puede aceptar como sustento de patentabilidad el uso de componentes convencionales o parte de ellos ni la redacción del documento con mezclas de características no permitidas puesto que se distorsiona el aporte real al estado de la tecnica se altera la proporcion que debe existir entre lo divulgado y la proteccion solicitada y porque no se cumplen exigencias taxativas de la ley como lo es el no cumplimiento de lo dispuesto por los articulos 15 e) y 21

6 Con referencia a los alegatos adjuntos a la respuesta al oficio se determinaron los siguientes hechos

1) La respuesta inicia con "HECTOR GOMEZ MEJIA me permito presentar la figura 1 solicitada la cual se encuentra en completa concordancia con la descnpcion

Igualmente en respuesta a las observaciones nuevos capitulos descriptivo y reivindicatorio debidamente modificados donde se han corregido todos y cada uno de los errores de transcripcion, redacción y traduccion en el nuevo capitulo reivindicatorio se han subsanado las objeciones formuladas respecto a la concisión y todas las reivindicaciones presentan un enlace logico con aquellas de las que dependen con lo cual se le da claridad a la invencion

A traves de la lectura de las nuevas reivindicaciones corregidas materia patentable de la invencion es un metodo para establecer una llamada en un sistema WLL que tiene estaciones personales una estacion base y un centro de conmutacion no el uso del procesamiento que ejecuta uno o mas de los componentes del sistema En las nuevas reivindicaciones no es evidente que los pasos del método correspondan a la secuencia lógica de operacion efectuada por el sistema de comunicaciones” (Subrayados del examinador)

2) El apoderado luego de identificarse hace referencia al concepto tecnico trasladado y declara que allega una nueva descripcion nuevas reivindicaciones que rempazan a las calificadas en el oficio y la figura 1 lo cual en su opinión soluciona todas las objeciones trasladadas El nuevo capitulo reivindicatorio adjunto a la respuesta se acepto y califico arriba conforme a las disposiciones y procedimiento vigentes

Las reivindicaciones del ultimo pliego contrario a la suposicion del interesado no subsanan completamente las objeciones trasladadas en el oficio sino que aparecieron nuevas objeciones como la falta de sustento y el no cumplimiento del articulo 34 explicadas arriba en el punto 3

En dicho acto adicionalmente se recomendó solucionar esas objeciones en conjuncion con las relativas al punto 5 lo cual no fue tenido en cuenta por el memorialista porque los ultimos alegatos son aseveraciones sin explicacion cierta que las sustente ni de por que se deberia entender así y si las reivindicaciones se presentaron acorde a lo establecido por la norma y el procedimiento de calificacion vigentes

3) A continuacion se alega que “Por otra parte en opinión del señor examinador las nuevas reivindicaciones queda claro estas se centran principalmente en la secuencia de etapas características a seguir y que **las referencias que se hacen en ellas a características de estructura o a los elementos usados al realizar dicha secuencia no afectan en ninguna manera la claridad de las reivindicaciones** y cualquier persona con habilidad ordinaria en el arte que las lea puede entenderlas reivindicaciones de metodo las referencias a características estructurales son secundanas si la objeción al cumplimiento los requisitos de patentabilidad se basa en que no se cumplen los requisitos del Articulo 14 de la Decisión 486 entonces dicha objecion debe ser eliminada” (Subrayados de la oficina)

4) Respecto a las afirmaciones del punto precedente de un lado la oficina no le pidió al interesado explicaciones acerca de lo pretenden proteger las reivindicaciones ni que reiterara lo que dice el encabezamiento de la primera reivindicación sino que sustentara con base en la norma y el procedimiento establecidos su patentabilidad

Parece necesano recordarle al memorialista que lo que las reivindicaciones deben lograr es definir el alcance de la proteccion de lo que se desea amparar y NO de que cualquier persona con habilidad en el arte que las lea pueda entenderlas dicha definición del alcance debe hacerse acorde a lo que establece la norma y segun el procedimiento vigentes

Las afirmaciones de que las referencias a las características de estructura o a los elementos usados para realizar dicha secuencia no afectan en ninguna manera la clandad

de las reivindicaciones es una opinión personal del interesado que parcialmente es aceptable porque solo se admiten referencias a elementos de una estructura (no al uso) siempre y cuando no sea posible describir el procedimiento de otra forma que no es la situación de este expediente

Si se aceptase la posición del memorialista podría decirse que de las objeciones trasladadas se subsana la primera pero no estamos de acuerdo con las razones arguidas por el solicitante además en el oficio se informó que el no cumplimiento de los requisitos de patentabilidad son 3 aspectos distintos dirigidos a un mismo fin y no uno solo (artículo 14) como lo afirma el interesado en su respuesta

5) En el siguiente párrafo de la respuesta se alega que "En cuanto a presente invención trata de proteger un soporte lógico (programa de procesamiento) basta decir al respecto que la presencia del procesador como parte integrante del procedimiento no es argumento suficiente con el número de teléfono de destino por medio del centro de conmutación (Subrayados de la oficina)

6) Con referencia a los alegatos del punto anterior la oficina considera necesario puntualizar que

a En el oficio se sostuvo y aquí se sostiene que la solicitud trata de proteger un soporte lógico (secuencia de procesamiento de señales) el cual se lleva a cabo con los componentes de un sistema de comunicaciones convencional ilustrado en la figura 1

Lo anterior se puede comprobar con la descripción y la reivindicación independiente porque el método trata de definir el alcance de la protección por medio de la secuencia de procesamiento efectuada por los componentes de un sistema de comunicaciones convencional el cual incluye un teléfono personal o móvil una estación base y un centro de conmutación a los que se les carga el soporte lógico (secuencia de procesamiento de señales) para establecer una llamada

En el segundo párrafo de la página 8 de la descripción se expone con el diagrama de flujo de la figura 2 el método para establecer una llamada en un sistema de circuito cerrado inalámbrico que se inicia por chequear el estado de colgado de un teléfono móvil 30 para detectar una llamada de origen Si la estación está colgada se transmite un mensaje de origen a la estación base usando un canal de acceso inmediato para tratar de obtener un canal de tráfico paso 200 A continuación en la página 9 se indica que la base recibe el mensaje de origen y asigna un canal de comunicación paso 210 Después de asignar un canal de tráfico la estación personal transmite el número del teléfono de destino como un mensaje de impulsos DTMF paso 220 y así sucesivamente

De la exposición descriptiva queda claro que se trata de una secuencia de procesamiento de señales llevada a cabo por los componentes convencionales de un sistema de comunicaciones lo cual se considera un programa como tal justamente por tratarse de una secuencia de procesamiento de datos lo cual hace evidente el no cumplimiento de las disposiciones del inciso e)

b De acuerdo a la norma y el procedimiento vigentes en esta oficina solo se puede conceder patentes para **productos y/o procedimientos** (ver artículo 14) de ahí es evidente que una solicitud en donde la presencia del procesador como parte integrante del procedimiento no es argumento suficiente no es una de las categorías autorizadas y no es posible ir más allá de lo permitido

c La oficina ha sostenido que no puede aceptar como sustento de patentabilidad ni el uso de aparatos o componentes de aquellos convencionales o partes de estos para procesar transmitir intercambiar información ni la redacción del documento con una mezcla no

admitida de características porque se distorsiona el aporte real al estado de la técnica altera la proporción que debe existir entre lo divulgado y la protección solicitada y porque no se cumplen exigencias taxativas de la ley

d Adicionalmente se ha sostenido categóricamente que un programa o soporte lógico en cualquier forma (secuencia de procesamiento o rutina o protocolo etc) por ejemplo para establecer llamadas en un sistema de circuito cerrado inalámbrico en sí carece de **nivel inventivo** porque se trata de operaciones comúnmente realizadas por un técnico en la materia que para el caso sería un programador con conocimientos en sistemas de comunicación celulares

Para la oficina la acción de cargar un programa en la forma de secuencia de procesamiento o algoritmo o rutina o protocolo al procesador de un sistema como el antes citado NO puede convertir cualquier secuencia de procesamiento de datos en patentable por presentarse en forma de método o procedimiento ya que se trata de la obtención de un resultado por el uso de uno o más procesadores de señales que como ya se dijo antes está al alcance de un técnico en la materia

Por lo tanto si se aceptase que la presencia del procesador como parte integrante del procedimiento no es argumento suficiente sería conferírle patentabilidad a solicitudes cuyo mento fundamental consistiría en redactar la solicitud en determinado sentido que se implementa en computador y que está al alcance de un técnico en la materia

7) En el siguiente párrafo de la respuesta se alega que "Además aquí no se está reivindicando como lo afirma el señor Examinador el uso del procesamiento que ejecuta uno o más de los componentes del sistema ni se le está dando un segundo uso a componentes convencionales conocidos en el arte. Lo que es novedoso y le da nivel inventivo a la presente invención son las etapas características que se llevan a cabo y la forma en la que funcionan como un conjunto. El hecho de mencionar un procesador no significa necesariamente que se esté tratando de proteger un soporte lógico esto es un prejuicio del señor Examinador ya que en ningún momento se menciona en las reivindicaciones la presencia de un soporte lógico, o las características del mismo. Así que inferir que se está tratando de proteger un soporte lógico solamente porque se hace mención de un procesador como parte integrante del conjunto de la invención es algo inapropiado que debe evitarse a toda costa. Por esta razón solicitamos respetuosamente al señor examinador el retiro de esta objeción porque proviene de una actividad deductiva que no es correcta ya que el examinador debe basarse expresamente en lo que dicen las reivindicaciones y el capítulo descriptivo y en ninguno de ellos se menciona el uso de un soporte lógico per se con sus características y líneas de código y el beneficio de patente no se otorga a lo que se dice implícitamente sino a lo que se dice explícitamente en el texto de la solicitud" (Subrayados de la oficina)

8) Respecto a los alegatos del punto anterior estos no tienen ningún sustento cierto a la luz de los siguientes hechos

1 Probablemente si no se calificase lo que dicen las reivindicaciones y lo que explica la descripción explícitamente no se habría llegado a las conclusiones y a la decisión que se toma lo cual se puede constatar con lo que se explico en detalle en el punto 6) precedente

2 La oficina ha sostenido firmemente que no puede aceptar como sustento de patentabilidad ni el uso de un aparato convencional o de parte(s) del mismo para procesar datos señales o información ni tampoco que el documento se haya redactado con mezclas de características no permitidas. Por esa razón se sostuvo y se sostiene que las disposiciones del artículo 21 no se cumplen puesto que se hace otro (segundo) uso de componentes convencionales o de partes de ellos como es el caso del sistema WLL al

107
113

que se le carga una secuencia de procesamiento para obtener el resultado esperado

3 Si bien en la solicitud ni el capítulo reivindicatorio no se menciona la palabra software por el estudio del **procedimiento** reivindicado según la práctica común establecida y como se ha constatado de forma fehaciente tanto en el oficio trasladado como aquí los pasos son una secuencia de procesamiento de señales implementada en un sistema convencional para establecer llamadas

Por lo tanto es evidente que si solo nos limitásemos a calificar una solicitud superficialmente no daríamos cumplimiento a las atribuciones establecidas y se permitiría que solapadamente se otorgasen derechos a materias, taxativamente, excluidas por la ley con el pretexto que en las reivindicaciones no se encuentra el término software o soporte lógico o que inferir que se está tratando algo inapropiado que debe ser evitado a toda costa

Puesto que la solicitud no cumple las disposiciones de los artículos 14 15 e) 21 30 y 34 por las razones antes expuestas y los alegatos y correcciones allegados no subsanan en forma alguna las objeciones planteadas en el oficio No 12 330 ni se presentaron argumentos razonados y convincentes contra dichas objeciones en virtud de lo que establece el artículo 45 en

En el caso de no dar respuesta al presente requerimiento o si a pesar de la respuesta subsisten impedimentos para la concesión, se denegará la patente se recomienda **NEGAR** el privilegio solicitado en las reivindicaciones 1 a 9 de los folios 92 a 94

Bogotá D C 2005 08 12

Concepto tecnico	Jefe Nuevas creaciones	Examinador Tecnico
Numero 1189		Codigo 202004

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

103
114

RADICACIÓN 0-88915

EDICTO No 12804

**LA SECRETARÍA GENERAL AD HOC
HACE SABER**

Que esta Super ntendencia profirió Resolución No 22812 de 16-SEP 2005 Que el contenido de la parte resolutive es como sigue El Superintendente de Industna y Comercio

RESUELVE

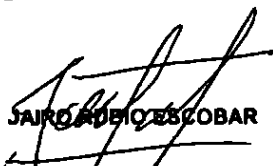
ARTICULO PRIMERO Nega el pn legio de patente de invención a la creación denominada METODO PARA ESTABLECER LLAMADAS EN UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO INALAMBRICO LOCAL

ARTICULO SEGUNDO Notificar personalmente al doctor Héctor Gomez Mejia en su calidad de apode ado de la sociedad LG Electronics Inc o a quien haga s veces el conte do de la presente resolución entregandole copia de la m sma advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposicion ante el Superintendente de Industna y Comercio al mome to de notificarse o dentro de los 5 dias háb les s gu entes

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D C a los 16 SET 2005

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO


JAIRÓ A. ESCOBAR

Para notificar a los interesados se fija el presente EDICTO en lugar visible al publico en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8 30 a m de hoy

Secretaría General Ad Hoc 30-SEP 2005 Este edicto se desfija hoy 13-OCT 2005 a las cinco (5 00 p m)
Secretaría General Ad Hoc
EDICTO No 12804